ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3016082-2021

CONTRATO No.3016082-2021		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 10/11/2021			
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS		NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C	79.451.376	Decreto de nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991	
CONTRATISTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		NIT.	900.958.564-9	
REPRESENTATE LEGAL:	ANA MARIA COBOS BAQUERO	C.C. 52.460.899		Obrando en su calidad de Gerente (E) nombrada mediante Resolución No. 378 del primero (01) de abril de 2024. " Por la cual se hace un encargo de Gerente Código 085 – Grado 09 de la Subred de Servicios Integrados de Salud Sur E.S.E.	

DATOS GENERALES

OBJETO:	*"EJECUTAR LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y DE LA LEPRA O ENFERMEDAD DE HANSEN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL."*
ALCANCE DEL OBJETO	*El presente contrato tendrá como alcance los procesos de seguimiento a casos de Tuberculosis y de Lepra o Hansen en Bogotá, así como la asistencia técnica a los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud*
VALOR INICIAL:	*"El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($592.895.517), el cual se da producto del análisis económico del sector(...).*
PLAZO INICIAL:	*"El plazo de ejecución para el presente contrato es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal"*
SUPERVISOR:	*"(...) SUBDIRECTOR DE DETERMINANTES EN SALUD de la Secretaría Distrital de Salud (...)."*
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de diciembre de 2021

NOVEDADES CONTRACTUALES:

PRORROGA No. 01: Publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 30 de septiembre de 2022 en la cual se estableció:

*"**PRIMERA**: **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato por 1 mes contado a partir del 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022"*

SEGUNDA: MODIFICAR: CLUSULA 5- FORMA DE PAGO: *El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera*

Primer Pago: *correspondiente al 20% del valor del contrato, previa entrega de los siguientes productos 1, 2 y 3 "plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato, dentro e los 10 días calendarios siguientes al acta de inicio, que incluya la contratación de los perfiles, actividades, metas y cronograma de trabajo previsto", "soportes de contratación del talento humano acorde al tiempo de duración del contrato" y "soportes de contratación de la operación del comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis CERCET, así como de las actividades de conmemoración del día mundial de la Tuberculosis y Hansen y otros productos derivados del mismo".*

Segundo Pago: *correspondiente al 30% del valor del contrato, previa entrega de los soportes de avance de los productos 4 y 5 "Actas de asistencia técnica a Prestadores de Servicios de salud que incluye asesoría y asistencia técnica en las diferentes líneas de intervención – tuberculosis latente, farmacorresistente, sistemas de información, coinfección TB/VIH, programas de no transmisibles laboratorio clínico y abordaje psicosocial" y "Actas de seguimiento de casos de tuberculosis farmacorresistente y lepra con la verificación del componente de atención integral en tuberculosis farmacorresistente"."*

Tercer Pago: *correspondiente al 30% del valor del contrato, previa entrega de soportes de avances en los productos 6, 7 y 8: "Actas de actividades con enfoque diferencial en la atención de tuberculosis dirigidas a cabildos indígenas y actores del sistema de salud, actas de reuniones de pacientes y actores sociales, tamizajes de salud mental a casos priorizados de*

TB,TB-VIH,TBFRI Hansen", "soporte de apoyo al desarrollo e implementación del curso virtual de tuberculosis y lepra de la Secretaria de Distrital de Salud en todas sus fases, de acuerdo, con lo estipulado por el Centro de Educación e Investigación" y "bases consolidadas de visitas domiciliarias, seguimientos telefónicos, sintomáticos respiratorios del nivel local y central".

Cuarto y último Pago: *al finalizar el plazo del contrato correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa entrega de soportes de avance de producto 9,10,11 y 12:"Libros de registros de casos de TB sensible, fármaco resistente, latente y Hansen acorde a lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Distrital de Salud", "entrega de flujogramas para la presentación de servicios integrales de salud dirigidas a la población afectada por tuberculosis y enfermedad de Hansen en el Distrito Capital", "presentación de avances en la recopilación de experiencias exitosas de casos de tuberculosis y lepra presentados en los comités de evaluación de casos especiales de Tuberculosis y Hansen de informes trimestrales con soportes e información técnica administrativa final, así como todas las actividades y productos establecidos en el contrato" (...).*

FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de octubre de 2022 según novedad contractual.
VALOR FINAL:	*"El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($592.895.517) M/CTE el cual se da producto del análisis económico del sector(...)"*

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2023IE10681 del 27/04/2023, el Subsecretario de Salud Publica, solicitó su liquidación para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 27/04/2023

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 29/03/2023

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 3016082 de 2021

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el Contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 33-44-101219668 ANEXO: 0. EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S. A					
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			**Amparo:** CALIDAD DEL SERVICIO		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$ 118.579.103.40	10/11/2021	10/03/2023	$118.579.103.40	10/11/2023	10/03/2023
Amparo: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES					
Valor	**Vigencia**				
	Inicio		**Vencimiento**		
$29.644.775.85	10/11/2021		10/09/2025		

BALANCE FINANCIERO/

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$592.895.517
VALOR TOTAL	$592.895.517
VALOR TOTAL EJECUTADO	$592.895.517
VALOR TOTAL PAGADO	$592.895.517
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$0.0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que EL CONTRATISTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.

Que el objeto contratado fue cumplido por **EL CONTRATISTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E** y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la Supervisora con la firma del Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción/interventoría. Que formará parte integral de la liquidación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente Acta de Liquidación, hecho que además consta en el Informe Final expedido por la Supervisora , el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 3016082 de 2021

1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 25 ABR 2024

POR EL FFDS.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2024.04.17 08:35:50 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo.

POR EL CONTRATISTA.

ANA MARIA COBOS BAQUERO
Gerente (E)

Proyectó: Maria Camila Herrera Charry – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Sarvia Isabel Martínez Angulo – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Diana Carolina Montes Aguirre – Subdirectora de Contratación (E)
Vo. Bo: Diana Carolina Franco Babativa – Directora Administrativa
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa Garcia – Subsecretario Corporativo
Revisó: Edgar Andrés Bustos Martínez – Contratista de Despacho

Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA